

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO"  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LERMA DE VILLADA, MÉXICO

**EDICTO**

En el expediente 29/2020, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Declaración de Ausencia por desaparición de Christian Ismael Escobar García, promovido por Anita García Álvarez en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Lerma de Villada, por auto de dieciséis de enero de dos mil veinte, el Juez ordenó citar al presunto ausente **Christian Ismael Escobar García**, por medio de edictos quien a la fecha cuenta con treinta y tres años de edad, quien tuvo su último domicilio ubicado en Continuación General Regules número 78, Barrio de Santa María Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, estuvo casado con Kenia Lagunas Hernández, quien fue visto por última vez el día doce de agosto de dos mil diecinueve, haciendole saber la notificación de las presentes diligencias para efecto de que comparezca dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación. Con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración especial de ausencia por desaparición de personas del Estado de México, se ordena la publicación de tres edictos que se publicaran en el Boletín Judicial, en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, y en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y ayuntamientos, mediando entre cada edicto el plazo de cinco días naturales, sin costo alguno.

Se expide en Lerma Estado de México; a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Dado en la Ciudad de Lerma, México, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintidós.  
**DOY FE.**

Validación: edictos ordenados por auto del quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Secretario de Acuerdos

Licenciada en Derecho Judicial María Luisa Martina Villavicencio Herrera.

